

NUEVA NORMATIVA TÉCNICA ESPAÑOLA DE AUDITORÍA

Recientes Publicaciones en Materia Técnica y de Control de Calidad

Ponente: D^a Carmen Martín Gutiérrez
Asesora de la Comisión Técnica y de Calidad del ICJCE (CTC)
Miembro del Grupo de Trabajo de Normas Técnicas del ICAC (GTNT)

En Madrid, 26 de octubre de 2015



SUMARIO

- ▶ Normativa técnica de auditoría aplicable en España y su actualización
- ▶ Resoluciones y consultas emitidas por el ICAC
- ▶ Últimas circulares y guías de actuación emitidas por la Comisión Técnica y de Calidad del ICJCE
 - Adaptación a los nuevos requerimientos de las NIA-ES
 - Relacionadas con otros servicios a prestar por el auditor
- ▶ Novedades regulatorias con impacto en los trabajos de auditoría

Normativa técnica de auditoría aplicable en España y su actualización

Normas Técnicas de Auditoría resultado de la adaptación, para su aplicación en España, de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA-ES).

Aprobadas por Resolución de 15 de octubre de 2013 del ICAC.

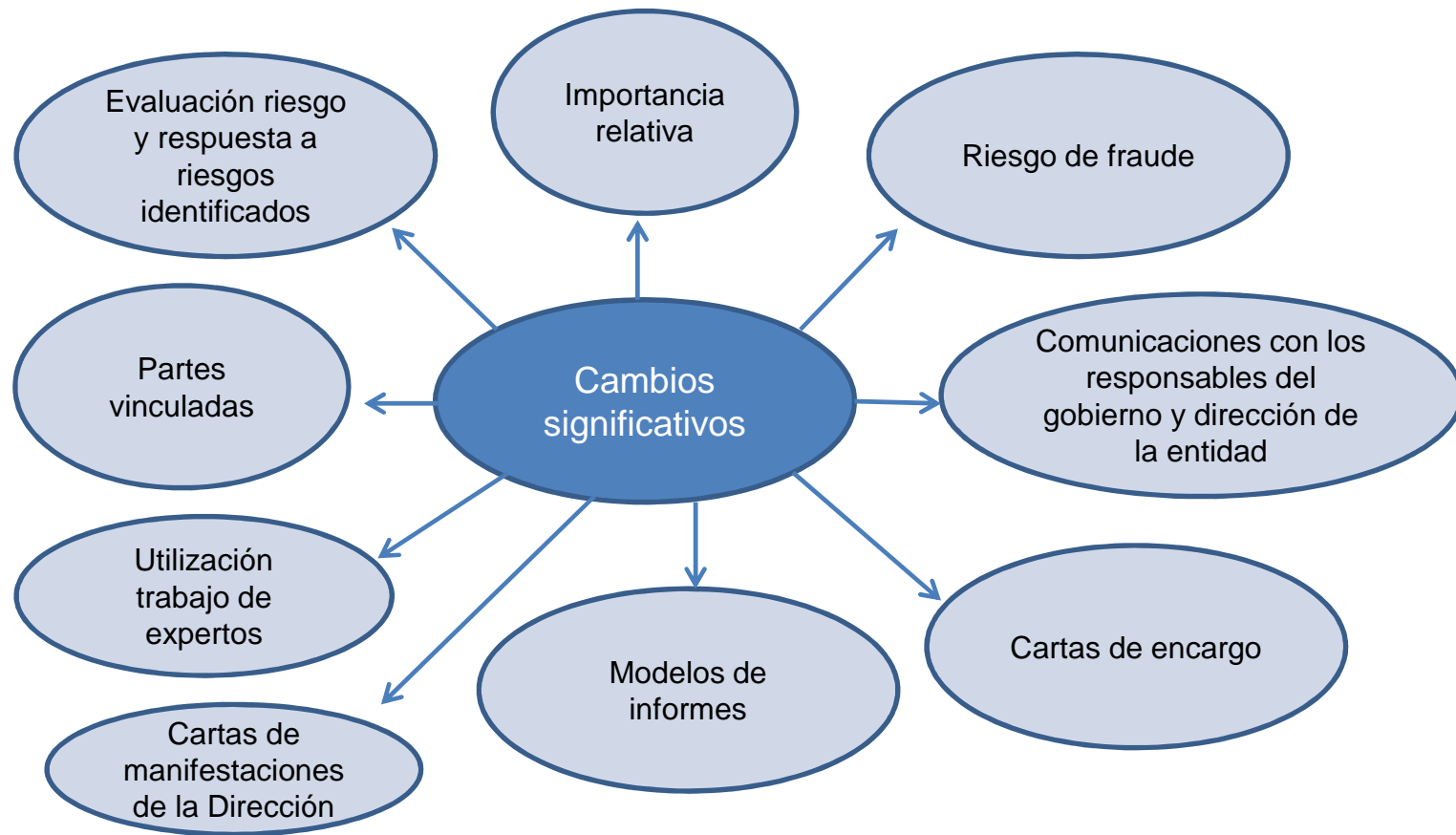
De aplicación obligatoria:

- en auditoría de cuentas de **ejercicios económicos que se inicien a partir de 1 de enero de 2014.**
- en **trabajos contratados a partir del 1 de enero de 2015,** independientemente de los ejercicios económicos a los que se refieran.

Las NIA-ES junto con la Norma de Control de Calidad Interno y la NTA sobre relación entre auditores constituyen el marco normativo aplicable a la actividad de auditoría que, con carácter general, venimos aplicando en el ejercicio 2015.

Normativa técnica de auditoría aplicable en España y su actualización

NIA-ES versus anteriores NTA



Normativa técnica de auditoría aplicable en España y su actualización

Actualización de las NIA-ES:

- ▶ El bloque normativo de las NIA está sometido a revisión y modificación periódica por el IAASB.
- ▶ La Resolución de aprobación de las NIA-ES ya preveía la adaptación y la adopción en España de las NIA modificadas o de nueva emisión por los órganos competentes del IAASB (en ese momento ya revisadas las NIA 315 y 610 y en proceso la serie 700).
- ▶ A la fecha actual, transcurridos dos años desde la aprobación de las NIA-ES, no ha sido publicada ninguna modificación a las mismas.

Normativa técnica de auditoría aplicable en España y su actualización

Normas Internacionales de Auditoría revisadas

- ▶ NIAs revisadas con anterioridad a la aprobación de las NIA-ES y no adoptada la correspondiente revisión:

NIA	Entrada en vigor	Conforming amendments
315 (Revised) Identifying and assessing the risks of material misstatement through understanding the entity and its environment	December 15, 2013	
610 (Revised 2013) Using the work of internal auditors (*)	December 15, 2013 (and December 15, 2014)	240, 260, 265, 300, 402, 500, 550, 600

(*) Existe en la actualidad una **diferencia significativa** entre la normativa internacional y la normativa española a este respecto. Si bien en la actualidad la Norma Internacional permite la utilización del trabajo de los auditores internos bajo un enfoque de asistencia directa (direct assistance), lo que implicaría que en la práctica los auditores internos realizan trabajo para nosotros, este enfoque no está permitido bajo la NIA-ES 610 y, por tanto, debemos abstenernos de utilizarlo.

Normativa técnica de auditoría aplicable en España y su actualización

Normas Internacionales de Auditoría revisadas

- ▶ NIAs revisadas desde la publicación de las NIA-ES, que no han entrado aun en vigor, pendientes de adaptación para su adopción:

NIA	Entrada en vigor	Conforming amendments
Auditor reporting (enero 2015): <ul style="list-style-type: none"> • 700 (Revised) Forming an opinion and reporting on financial statements • 701 Communicating key audit matters in the independent auditor's report • 705 (Revised) Modifications to the opinion in the independent auditor's report • 706 (Revised) emphasis of matter paragraphs and other matter paragraphs in the independent auditor's report • 260 (Revised) Communication with those charged with governance • 570 (Revised) Going concern 	December 15, 2016	210, 220, 230, 510, 580, 600, 710
720 (Revised) Auditor's responsibilities relating to other information (abril 2015)	December 15, 2016	210, 230, 260 (Revised)



Resoluciones y Consultas (ICAC)





Resoluciones y Consultas del ICAC

- ▶ No se ha publicado ninguna resolución ni consulta en materia técnica de auditoría.
- ▶ Publicada Resolución de 21 de octubre de 2014 para la Regulación de la formación teórica adicional para acceso al ROAC así como consulta 1 del BOICAC 101 sobre cumplimiento y acreditación del requisito de formación práctica exigida para acceder al ROAC.





Circulares y Guías de Actuación (CTC - ICJCE)



Últimas Circulares y Guías de Actuación emitidas por la CTC del ICJCE

11

Adaptación a los nuevos requerimientos de las NIA-ES

Guía de actuación sobre cartas de encargo

Recoge un modelo de carta de encargo y recomendaciones de posibles cláusulas adicionales a incorporar a la misma considerando los requerimientos de:

- ▶ NIA-ES, en especial, NIA-ES 210 “Acuerdo de los términos del encargo de auditoría” (a destacar las responsabilidades de los auditores, las responsabilidades de los administradores y las obligaciones de comunicación a los órganos de gobierno).
- ▶ Normativa reguladora de la actividad de auditoría: TRLAC y RAC (referencia expresa al marco normativo aplicable en España, finalidad o razón por la que se realiza el encargo y plazo de entrega del informe) así como nueva legislación sobre Prevención de Blanqueo de Capitales.

Últimas Circulares y Guías de Actuación emitidas por la CTC del ICJCE

12

Adaptación a los nuevos requerimientos de las NIA-ES

Modelo de carta de manifestaciones de la dirección adaptada a las NIA-ES

- ▶ Recoge modelo de carta que incluye manifestaciones que de conformidad con NIA-ES deben obtenerse por escrito de la dirección y responsables de gobierno de la Sociedad (a modo de ejemplo, conocimiento de las diferencias de auditoría detectadas por el auditor y no ajustadas en las cuentas anuales).
- ▶ Destacar que debe ser firmada al menos por un miembro del Consejo de Administración y recomendable por la Dirección Financiera con fecha lo más próxima posible, y nunca posterior, a la fecha del informe.
- ▶ Modelo que deberá ser adaptado a los hechos y circunstancias específicas del cliente.

Últimas Circulares y Guías de Actuación emitidas por la CTC del ICJCE

13

Adaptación a los nuevos requerimientos de las NIA-ES

Guía de actuación sobre importancia relativa o materialidad en el marco de la auditoría bajo NIA-ES

- ▶ Desarrolla aspectos prácticos relacionados con la evaluación de la materialidad y el efecto de las incorrecciones identificadas en la auditoría y no corregidas, en el marco de las NIA-ES.
- ▶ Asimismo se incluyen unas recomendaciones, a efectos orientativos, en relación a magnitudes base o porcentajes habitualmente aplicados para su cálculo (buscando coherencia con los utilizados por la profesión en los últimos años).

Últimas Circulares y Guías de Actuación emitidas por la CTC del ICJCE

Adaptación a los nuevos requerimientos de las NIA-ES

Modelos de informes de auditoría independiente adaptados a las NIA-ES

- ▶ Recopilatorio de los modelos de informe que se utilizan con mayor frecuencia regulados por las NIA-ES de la serie 700 así como unos criterios básicos para su utilización / adaptación a circunstancias concretas (p. ej. tratamiento salvedades múltiples en Fundamentos de Opinión y en Párrafo de Opinión).

Guía de actuación sobre la utilización del trabajo de expertos

- ▶ Desarrolla determinados aspectos relacionados con la obtención de evidencia de auditoría a partir del trabajo de un experto ya sea del auditor o de la Dirección de la entidad (aspectos regulados por las NIA-ES 620 y NIA-ES 500).

Últimas Circulares y Guías de Actuación emitidas por la CTC del ICJCE

15

Adaptación a los nuevos requerimientos de las NIA-ES

Modelo orientativo de instrucciones para auditores de componentes de grupos españoles

- ▶ Modelo adaptado a las NIA-ES (en especial a los requerimientos de la NIA-ES 600 “Consideraciones especiales - auditoría de estados financieros de grupos”) y circunscrito a grupos en los que sus componentes (y sus auditores) son de nacionalidad española.

Últimas Circulares y Guías de Actuación emitidas por la CTC del ICJCE

16

Adaptación a los nuevos requerimientos de las NIA-ES

Nota técnica sobre orientaciones para la evaluación y, en su caso, justificación de las revisiones de control de calidad del encargo (RCCE) en las entidades de interés público (EIP)

- ▶ Desarrolla criterios y argumentos a considerar en la evaluación del adecuado y suficiente alcance de la revisión de control de calidad en encargos relativos a EIP.

Últimas Circulares y Guías de Actuación emitidas por la CTC del ICJCE

17

Relacionadas con otros servicios a prestar por el auditor

Revisión del modelo de informe de auditor referido a la
“Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la
Información Financiera (SCIIF)”

- ▶ Mera actualización de referencias normativas (art. 61 bis Ley del Mercado de Valores por art. 540 de la Ley de Sociedades de Capital).

Últimas Circulares y Guías de Actuación emitidas por la CTC del ICJCE

18

Relacionadas con otros servicios a prestar por el auditor

Revisión de la guía de actuación relativa a los encargos para la emisión de informes de procedimientos acordados sobre los indicadores de transparencia y buen gobierno de las ONG de Desarrollo

- ▶ Actualización de la guía para la emisión de informes de procedimientos acordados sobre los mencionados indicadores ante las modificaciones realizadas por la Coordinadora de ONG para el Desarrollo en la definición de los mismos y los procedimientos para su verificación como consecuencia, entre otros, de la publicación de la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Últimas Circulares y Guías de Actuación emitidas por la CTC del ICJCE

19

Relacionadas con otros servicios a prestar por el auditor

Guía de actuación sobre certificaciones del auditor contempladas en el art. 71 bis y en la disposición adicional cuarta de la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal

- ▶ Desarrolla aspectos relacionados con la actuación profesional del auditor para la elaboración y emisión de las certificaciones contempladas en la Ley Concursal, artículo 71 bis y Disposición Adicional Cuarta, en casos de acuerdos de refinanciación, con el objeto de que estos acuerdos, si la entidad es declarada en situación de concurso de acreedores posteriormente, no sea rescindible o, en su caso, para su homologación a efectos concursales (conllevando o no el arrastre de sus efectos a los acreedores no firmantes del mismo).
- ▶ A estos efectos, y tomando como marco de referencia la ISAE 3000, la guía desarrolla un marco de referencia para la emisión de estos certificados (incluyendo modelos orientativos de los mismos) y se plantea servir de guía orientativa y respuesta a las principales cuestiones surgidas en la realización de este tipo de servicios.

Últimas Circulares y Guías de Actuación emitidas por la CTC del ICJCE

20

Relacionadas con otros servicios a prestar por el auditor

Guía de actuación sobre certificaciones del auditor contempladas en el art. 71 bis y en la disposición adicional cuarta de la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal

Para ello, incluye:

- ▶ Consideraciones previas (entre otras responsabilidades y requisitos previos al inicio del trabajo).
- ▶ Definiciones de términos que, desde el punto de vista legal, plantean dudas de interpretación (fecha adopción acuerdo, pasivo del deudor, pasivo financiero, grupo afectado,....).
- ▶ Procedimientos generales a aplicar.
- ▶ Procedimientos específicos para el art. 71 bis y para DA 4ª.
- ▶ Consideraciones sobre sociedades garantes.
- ▶ Modelos de informes.

Últimas Circulares y Guías de Actuación emitidas por la CTC del ICJCE

21

Relacionadas con otros servicios a prestar por el auditor

Circular sobre ejecución de trabajos sobre justificación de subvenciones en el ámbito del nuevo Programa Marco de la Unión Europea sobre investigación y desarrollo tecnológico (Horizonte 2020)

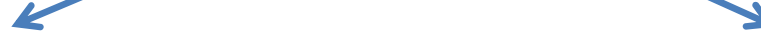
- ▶ Ofrece información sobre los servicios a prestar (informe de procedimientos acordados diseñado por la Comisión Europea) a efectos de comprobar si los costes declarados en relación con el proyecto subvencionado son aptos (subvencionables) en función de las condiciones definidas en el programa Horizonte 2020.

Nueva normativa con impacto en los trabajos de auditoría

Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas



Publicada en el marco de la reforma de la regulación de la actividad de auditoría en la Unión Europea a través de dos instrumentos legislativos



Directiva 2014/56/UE del PE y del CE por la que se modificó la Directiva 2006/43/CE, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y las cuentas consolidadas

Reglamento (UE) 537/2014 del PE y del CE sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público

Nueva normativa con impacto en los trabajos de auditoría

Modificación de la definición de entidades de interés público

El Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la ley de cajas de ahorro y fundaciones bancarias **modifica el artículo 15 del Reglamento que desarrolla el TRLAC**, referido a **la definición de entidades de interés público.**

Así se considerarán entidades de interés público:

- a) Las entidades de crédito, las entidades aseguradoras, así como las **entidades emisoras de valores admitidos a negociación** en mercados secundarios oficiales de valores **o en el mercado alternativo bursátil pertenecientes al segmento de empresas en expansión.**
- b) Las ESI y las IIC que, durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, tengan como mínimo **5.000 clientes**, en el primer caso, o **5.000 partícipes** o accionistas, en el segundo caso, y sus sociedades gestoras.
- c) Los fondos de pensiones que, durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, tengan como mínimo **10.000 partícipes** y sus sociedades gestoras.
- d) Las fundaciones bancarias, las entidades de pago y las entidades de dinero electrónico.
- e) Aquellas entidades distintas de las anteriores cuyo importe neto de la cifra de negocios **y** plantilla media durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, sea superior a **2.000.000.000 de euros y a 4.000 empleados.**
- f) Los grupos de sociedades **en los que la sociedad dominante** sea una de las entidades contempladas en las letras anteriores.



Nueva normativa con impacto en los trabajos de auditoría

Modificación de la definición de entidades de interés público

- ▶ El mencionado Real Decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el BOE.
- ▶ A efectos de determinar, en el ejercicio en el que entra en vigor esta norma, el cumplimiento durante dos ejercicios consecutivos de los distintos límites que se establecen se tendrán en cuenta los nuevos parámetros correspondientes al primer ejercicio social cuyo cierre se haya producido con anterioridad a la entrada en vigor de este Real Decreto así como al inmediatamente anterior.





Preguntas??...



Muchas gracias por vuestra
atención